Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ MANUEL, GONZÁLEZ URÍZAR

Nit Emisor: 102429472 SERVICIOS TECNICOS MAGU

4 CALLE GARCES DE LA VILLA 20-66 zona 14, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 1E165394-3444-4B8B-98CD-92644A87A1FC

Serie: 1E165394 Número de DTE: 876891019

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 29-feb-2024 10:15:28 Fecha y hora de certificación: 05-feb-2024 10:15:28

Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----|----------|----------|--|------------------------------|----------------|------------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | | Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Hidrocarburos del (01/02/2024) al (29/02/2024) según contrato número MEM- 119-2024 | 7,500.00 | 0.00 | 0.00 | 7,500.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Director General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-119-2024, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS TÉCNICOS bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 29 de febrero del año 2024.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros para la venta al público y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de San Pedro Jocopilas, Departamento de Quiché
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de Huehuetenango, Departamento de Huehuetenango
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de Puerto Barrios, Departamento de Izabal
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de Morales, Departamento de Izabal
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de Cuilco, Departamento de Huehuetenango
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de La Democracia, Departamento de Huehuetenango
 - Apoyo en la inspección técnica al municipio de San Miguel Ixtahuacan, Departamento de San Marcos
- c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento para la venta al público, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento
 - Colaboré en la inspección técnica a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburo a los expedientes: DGH-2132-2023, DGH-2134-2023, DGH-2193-2022, DGH-2041-2023, DGH-93-2024, DGH-1541-2023, DGH-512-2023, DGH-337-2023
- d) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos
 - Brinde apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos

José Manuel González Urízar DPI No. (3254359601401)

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES

Vo.Bo.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis

Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Ing. Gerson Didier De León Director General de Hidrocarburos Dirección General de Hidrocarburos Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energia y Minas

